Eligen perredistas prerrogativas

Piden 20 mdp ¡y sin registro!

Impide resolución de Tribunal Electoral federal dar recursos a la agrupación

ALEJANDRO LEÓN

A pesar de que aún no consigue su registro como partido político en la Ciudad de México, el PRD presiona al árbitro electoral para que le entregue 20 millones de pesos de financiamiento público.

Desde el lunes, militantes del Sol Azteca mantienen bloqueados los accesos del Instituto Electoral capitalino (IECM) porque no le ha entregado 3 millones 339 mil pesos mensuales corresponderían de prerrogativas en el último semestre, si fuera una fuerza constituida.

El Instituto justificó que acató una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, instancia que resolvió que la diputada local Nora Arias, quien presentó la solicitud de registro de partido político como presidenta del PRD-CDMX, no tenía facultad para hacerlo.

El trámite fue llevado a cabo luego de que la fuerza política perdió su registro nacional por no haber obtenido el 3 por ciento de los votos en la elección federal de 2024.

"La Sala Superior valoró que Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras perdió el cargo de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva, debido a que fue designada como diputada local de representación proporcional el 1 de septiembre de 2024", se lee en el resolutivo de la Sala.

Especial

Perredistas bloquean desde el lunes el acceso principal a las instalaciones del Instituto Electoral capitalino.

Agregó que, a pesar de que Arias y Guillermo Domínguez, Secretario de Gobierno y Asuntos Legislativos, no tenían la legitimidad para hacer el procedimiento, no era viable revocar el registro local, pues provocarían una afectación a la organización política.

El IECM señaló que aún está vigente el plazo para que el PRD reponga el procedimiento de registro.

Además, debe subsanar obligaciones como la instauración de sus autoridades representativas, la definición de estatutos y de reglamentación interna.

"Sobre las prerrogativas del PRD Ciudad de México, estas no han sido transmitidas porque el registro del partido estaba condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación que regula su conformación", argumentó.

Añadió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) tiene en sustanciación diversos juicios mediante los cuales fue impugnada la decisión del IECM en la que pide al partido reponer el procedimiento.

Personal del Tribunal local explicó a REFORMA que actualmente no están valorando el expediente del PRD, pues están enfocados en las controversias que han recibido por la elección judicial.

Subrayó que la resolución que lleguen a emitir, no influye en el emplazamiento que dio el IECM al partido.

En tanto, vecinos de la Colonia Los Colorines, Alcaldía Tlalpan —donde se ubica la sede del Instituto Electoral de la Ciudad—, denunciaron ayer públicamente que personas que forman parte del plantón del Sol Azteca golpearon al vigilante de una privada para intentar ingresar por la fuerza a una casa.